



REPERTORIO N° 2633-2011

PODER ESPECIAL

**

AGUILAR BATISTA, SERGIO

A

CEPRIÁN MOLINA, RODOLFO

EN

"INVERSIONES ADA S.A."

29/4

117019/ALC/#####/mas
 En Santiago de Chile, a veintinueve de abril de dos mil once,
 ante mí, HUMBERTO SANTELICES NARDUCCI, Notario Titular de la
 Vigésimo segunda Notaría de este territorio jurisdiccional,
 con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número
 cero cuarenta y siete, Las Condes, comparece: don SERGIO
 AGUILAR BATISTA, chileno, casado, arquitecto, cédula de
 identidad chilena número doce millones treinta y siete mil
 trescientos noventa y cuatro guión tres, domiciliado en
 Bartolomé de Las Casas número dos mil trescientos noventa y
 nueve, Vitacura, Santiago de Chile; el compareciente mayor
 de edad, quien me acreditó su identidad con la cédula
 referida, y expone: "Que en representación de la sociedad
 "INVERSIONES ADA S.A.", de conformidad con las facultades
 conferidas, otorgo un Poder Especial tan amplio y suficiente
 cual en derecho se requiere, a don RODOLFO CEPRIÁN MOLINA,
 de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número
 cero nueve cero tres uno seis cuatro ocho nueve-cinco, mayor
 de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil República



Conformidad con las disposiciones constantes en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, expedida en Ecuador en el mes de Mayo del dos mil nueve: Uno. Represente en el Ecuador a la compañía Inversiones Ada S.A. Dos. Me represente en las juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias de la mencionada compañía, de conformidad con las instrucciones que reciba de mi parte para el efecto, siempre y cuando yo no asista personalmente a ellas. Tres. El señor Ceprián Molina, en su calidad de apoderado, no será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía Inversiones Ada S.A. a la cual representa. Cuatro. El poder del representante prenombrado, de conformidad con el texto de la ley reformativa ya citada, no deberá inscribirse ni publicarse por la prensa, pero deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana Kostka Profesores Reunidos del Ecuador S.A. en que la sociedad Inversiones Ada S.A. es accionista. Este poder será válido indefinidamente, mientras no sea revocado expresamente y por escrito.".- En comprobante y previa lectura, firma.- Doy fe.-

[Handwritten signature]
12037394-3



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Matrícula No. 1005-31

El suscrito certifica que la firma que aparece en esta escritura, coincide con la que está en todos sus documentos que el suscrito ya Rivas F.

Partida consular: 157
Derechos cobrados US \$ 50
Santiago

[Signature]
CARLOS MARTINEZ BOLAÑOS
Encargado de las Funciones Consulares

NOTARIO TITULAR

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don KAREN ARMJO NILC

Santiago 03 MAY 2011

[Signature]
KAREN ARMJO NILC
Oficial Subrogante de Legaciones (1)

ES TESTIMONIO FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL SANTIAGO



Legación en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Sr. JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA

[Signature]
JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.

PAG 1
11 KILAPAZ 11

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 50315

QUE LA SOCIEDAD :

INVERSIONES ADA S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FILA: 29856 ROLLO. 44627 IMAGEN. 00
DEBE EL CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) ADOLFO SAUT
 - 2) RICARDO DARIO SALCEDO
 - 3) ORTIZA CORBERO

QUE SUS DICNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : ADOLFO SAUT
- VICEPRESIDENTE : ORTIZA CORBERO
- SECRETARIO : RICARDO DARIO SALCEDO

QUE SU DURACION ES PERPETUA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SEIS DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL ONCE A LAS 03:51:37 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DEBE SER
POR UN VALOR DE \$1. 30.00
COMPONENTE NO. 11 - 50315
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 135223
FECHA: Martes 06. Diciembre de 2011

11 KILAPAZ 11

Elizabeth Guzman R
ELIZABETH GUZMAN R
CERTIFICACION

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico *Elizabet R*

2 ha sido firmado por _____

3 quien actua en calidad *Notaria*

4 y este revestido del sello/timbre de _____

CERTIFICADO 07 DEC 2011

5 EN Panamá _____ 6 el día _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *84908*

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*



Este certificado no
aplica en su totalidad
en cuanto al contenido
del documento.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Útiles
Quito, 16 MAR 2015



[Signature]
Rafael Machado Cevallos

